

## CABRERA HINOJOSA, Esther Angélica



### Operación Albania

En junio de 1987 agentes de la CNI realizaron la llamada Operación Albania o matanza de Corpus Christi, que afectó a miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR). También en este caso se justificó ante la opinión pública las muertes como consecuencias de enfrentamientos sucesivos, señalándose igualmente que los agentes habían actuado en cumplimiento de una orden judicial y en presencia de un fiscal militar, circunstancia esta última que después sería desmentida.

Los hechos comenzaron en la mañana del 15 de junio de 1987, cuando fue interceptado en la vía pública, en calle Alhué de Santiago a metros de la casa de su madre, Recaredo Ignacio VALENZUELA POHORECKY, economista. Sin intimársele la rendición le dispararon causándole la muerte agentes de la CNI que se encontraban esperándolo.

Por lo anterior, ratificado por testimonios a que tuvo acceso esta Comisión, ésta llegó a la convicción de que la víctima fue ejecutada por agentes de la CNI, considerando su muerte una violación a los derechos humanos de responsabilidad de agentes estatales.

Aproximadamente a las 18:30 horas del mismo día fue muerto en calle Varas Mena, donde vivía, Patricio Ricardo ACOSTA CASTRO, mediante un disparo que le provocó un traumatismo craneo encefálico y raquimedular.

La Comisión adquirió la convicción, dado el contexto de los hechos acaecidos en esa oportunidad y la forma de la muerte de la víctima con único balazo en el cráneo, de que la víctima fue ejecutada por agentes estatales en violación de sus derechos humanos.

Apenas pasada la medianoche, a unas cuadras más allá de la misma calle Varas Mena, en el N° 417, se produjo un nuevo hecho en el que fallecieron dos personas. En ese lugar, en el cual funcionaba una escuela de guerrillas del FPMR, se encontraban tres personas y un número indeterminado de alumnos en la parte posterior del inmueble. Este había sido rodeado desde temprano, habiéndose apostado los agentes en las casas vecinas. A esa hora, un nutrido grupo de agentes golpeó el portón y ordenó a los ocupantes que abandonaran la casa. Casi inmediatamente los agentes echaron abajo ese portón con un vehículo y comenzaron a disparar desde diversas direcciones. Las personas que estaban en la parte posterior del inmueble huyeron, siendo algunas detenidas en las inmediaciones. Los

que estaban en la casa se enfrentaron a los agentes durante algún tiempo y luego también trataron de escapar.

El primero de ellos, Juan Waldemar HENRIQUEZ ARAYA, ingeniero, cayó cuando intentaba huir por el entretecho de la casa vecina signada con el N° 415. La Comisión en rigor no puede calificar su muerte de violación de derechos humanos, sino que estima que cayó, víctima de la situación de violencia política, puesto que no le era exigible una actitud distinta a la de defenderse de sus agresores quienes manifiestamente tenían la intención de ejecutarlo.

Por su parte, Wilson Daniel HENRIQUEZ GALLEGOS, obrero, quien se encontraba herido, se refugió en el patio de la casa vecina signada con el N° 419, la que había sido abandonada ya por los agentes. Ahí fue visto por la dueña de la casa, quien le indicó que debía entregarse, a lo que él se negó. Testimonios indican que al rato volvió otro grupo de agentes e hizo a la familia introducirse en el dormitorio. Apresaron a Wilson Henríquez y comenzaron una suerte de juego con él, lo golpearon, lo sacaron a la calle arrastrándolo, dijeron que lo iban a volver a entrar para que no se resfriara y luego lo mataron, registrando su cuerpo según el protocolo de autopsia 21 orificios de bala.

La Comisión ha llegado a la convicción de que se Wilson HENRIQUEZ fue ejecutado por efectivos de la CNI, considerando su muerte una violación a los derechos humanos de responsabilidad de agentes estatales.

Mientras tanto, en el sector de Villa Olímpica de la capital se produjo una nueva muerte también a manos de los agentes de la CNI. Julio Arturo GUERRA OLIVARES, electricista, se encontraba en su departamento cuando éste fue rodeado por los efectivos de seguridad. Se produjo un enfrentamiento por sus captores, el que fue presenciado por testigos. Una vez concluido éste la víctima fue ejecutada, mediante disparos a corta distancia. Por lo anterior y apreciando que la víctima se encontraba a merced de sus captores, esta Comisión considera su muerte una violación a los derechos humanos de responsabilidad de agentes estatales.

Finalmente, en la madrugada de ese día en calle Pedro Donoso de la comuna de Conchalí se produjo el último episodio donde falleció el mayor número de personas: Esther Angélica CABRERA HINOJOSA, cesante, Elizabeth Edelmira ESCOBAR MONDACA, empleada, Patricia Angélica QUIROZ NILO, estudiante, Ricardo Hernán RIVERA SILVA, chofer, Ricardo Cristián SILVA SOTO, estudiante, Manuel Eduardo VALENCIA CALDERON, electromecánico, y José Joaquín VALENZUELA LEVI, estudiante.

Nuevamente la versión oficial señala la existencia de un enfrentamiento en la ocasión, del cual habrían resultado muertas las víctimas antes mencionadas, logrando escapar otra persona. También se señala la existencia de agentes heridos.

La Comisión ha descartado esta versión, en atención a las siguientes consideraciones: en el lugar no existirían huellas de disparos efectuados desde el interior del inmueble; las marcas en el piso del inmueble dejadas por las balas dan cuenta de que a algunas de las víctimas se les disparó desde arriba hacia abajo, presumiblemente mientras estaban encucilladas; resulta inverosímil como lo sostiene la versión oficial que alguien haya huido del lugar dadas las características de la casa, que es totalmente cerrada; no fue posible comprobar la existencia de agentes heridos como se comunicó públicamente; y, finalmente, debe considerarse la falta de colaboración de la CNI en

el proceso destinado a esclarecer esta situación, donde no han sido dados a conocer los nombres verdaderos de los agentes que intervinieron ni menos han prestado declaraciones, ni se ha acompañado el armamento que supuestamente se confiscó en el lugar.

Considerando lo anterior, la Comisión ha llegado a la convicción de que estas siete personas fueron ejecutados por agentes del Estado, en violación de sus derechos humanos.

Como consideración general debe agregarse lo inverosímil que resulta la existencia de tantos enfrentamientos con tantas víctimas fatales en unas pocas horas, lo que hace presumir un planeamiento previo de estas situaciones y su desenlace.

(Informe Rettig)

## Los hechos en calle Pedro Donoso



El último capítulo de la Operación Albania se escribió en la calle Pedro Donoso. Esa noche aún faltaba decidir el destino de siete personas que aguardaban encarcelados en el cuartel de la CNI de la calle Borgoño.

Álvaro Corbalán, recuerda en el expediente que le pidió instrucciones al director de la CNI, general Hugo Salas Wenzel, de qué hacer con los detenidos.

Declaración judicial de Alvaro Corbalán: "...y se me comunica por parte del general Salas que ninguna de esas posibilidades cabía con respecto de aquellos que resultaron ser importantes dentro del Frente Manuel Rodríguez y por lo tanto había que eliminarlos..."

Sistemáticamente el general Salas negó ésta y todas las imputaciones de sus subalternos...

"...aproximadamente a las 3:00 horas y ya en su domicilio el suscrito fue informado de los resultados de un nuevo enfrentamiento, si bien le causó extrañeza este hecho, no consideró que pudiera ser un acto premeditado y planificado".

En los calabozos de Borgoño estaban quiénes eran considerados importantes como José Valenzuela Levy y Esther Cabrera. Pero también se encontraban Ricardo Rivera, Ricardo Silva, Manuel Valencia, Elizabeth Escobar y Patricia Quiroz, que no tenían gran relevancia para los agentes.



Al primero que Corbalán dio la orden es a Krantz Bauer, pero éste, según consta en el proceso, se negó y tuvo que dejar a cargo la operación a su segundo Iván Quiroz y a Francisco Zúñiga.

Quiroz, recuerda que fue Francisco Zúñiga el que le contó de la suerte de los detenidos. "Y ahí me informa más o menos una expresión los detenidos se iban a ir todos cortados".

La madrugada del 16 de junio de 1987, los detenidos son trasladados en caravana a la casa deshabitada de Pedro Donoso 582, que la CNI ya tenía identificada.

Caucoto: "los agentes de la CNI hicieron un verdadero show frente a esa casa , una casa que ya cerca de las 09:00, 10:00 de la noche comenzó a circular mucha gente con zapatillas, vestidas de sport, llegaba Carabineros, se retiraban, llegaban vehículos no identificados, se bajaban sujetos. Hasta que de repente aparecen unos equipos de televisión, entonces la gente pensaba que habrá pasado o que irá a pasar acá y era precisamente los preparativos para un enfrentamiento entre comillas... en que uno de los bandos contendientes llega con aparatos de televisión para filmar los hechos".

Una de las primeras en ser trasladada hasta calle Pedro Donoso fue Esther Cabrera, la "Chichi". La lleva el comando de élite del Ejército Erich Silva Reichart.



"...no la vi nerviosa, la vi tranquila, no estaba esposada ni vendada, a quien le dije que bajara la vista y que estuviese tranquila. Esta persona no habló nada ni hizo ningún comentario y fue sentada en el asiento trasero".

El trayecto hasta Pedro Donoso no duraba a esa hora de la madrugada más de 10 minutos.

El matrimonio Berríos - Vergara vio movimientos extraños casi toda la noche, frente a su casa.

Edith: "...después como las 4 y media ya empezaron a llegar más vehículos, se iban, volvían, después fue cuando bajaron las cajas, dos cajas grandes muy pesadas que la tomaron una de cada lado".

Daniel: "...llegaron los furgones que se estacionaron por el lado de nosotros, donde traían la gente".

Edith: "...las personas que iban detenidas, estaban descalzas con los brazos atados atrás a la espalda, amarrados y la vista vendada...".

El abogado Nelson Caucoto: "...los colocan a cada uno de ellos en sus respectivas habitaciones, al interior de la casa y en algún minuto se supone que ingresan sólo los ejecutores, o sea 14 hombres de la CNI para matar a 7 personas".



Mientras eso ocurría dentro de la casa abandonada, afuera los vecinos comenzaron a ser testigos de la primera parte, de lo que sería un gran montaje de encubrimiento.

Edith: "...después gritaron, por alto parlante, que estaban todos rodeados, que se rindieran".

La misma CNI calcula que esa noche había cerca de un centenar de agentes, carabineros y detectives dentro y fuera de la casa. Una piedra en el techo o el primer disparo, daría la señal para la matanza.

El oficial Cifuentes, que tenía a cargo a Valenzuela Levy, fue el primero en disparar.

"...por lo tanto nosotros tendimos en el suelo a nuestra víctima quien no se opuso, al parecer estaba resignado, no estaba esposado, pero vendado...y entre los tres procedimos a dispararle, lo que motivó que empezaran a hacer fuego los que estaban afuera, en el exterior de esa casa y el resto de los otros agentes de eliminar a los otros detenidos".

Caucoto: "...parece que el mensaje era mandar el primer balazo en el centro de la nuca y con eso, es decir con eso se le mataba ..."

Todos fueron asesinados simultáneamente. De los 14 ejecutores, él único que ha negado haber disparado es el detective Hugo Guzmán Rojas, quien tenía a su cargo a la rodriguista Patricia Quiroz.



"...una vez que Pérez dispara el primer tiro, la mujer, a mi juicio, fallece en forma instantánea y cuando termina su accionar, Pérez dirige su arma hacia mí con un claro propósito intimidatorio y con un gesto me ordena dispararle a la mujer, cosa que no hice..."

Después, entró en acción Francisco Zúñiga, según varios agentes.

Manuel Morales Acevedo, ex agente de la CNI: "...y Zúñiga con mi pistola y con otra que él llevaba en la otra mano, remató a las víctimas que estaban en la pieza mía, recordando que a Valenzuela Levy debió haberle disparado unos seis tiros a la cabeza y luego siguió en la misma misión con el resto de las personas que estaban al interior de la casa, porque siguieron los disparos".

Manuel Morales Acevedo, ex agente de la CNI, confesó expresamente que se premeditó el montaje.

"También recuerdo que se hicieron mucho más disparos en el interior de la casa y había también personas encargadas de disparar desde afuera de la casa para aparentar un enfrentamiento..."

En el interior quedaban los restos de José Joaquín Valenzuela Levy o comandante Ernesto. Su cuerpo recibió 16 impactos de bala. Militante comunista desde los 14 años, Avelina, su ex mujer, recuerda que se formó militarmente en Bulgaria. Su carácter ordenado y riguroso probablemente determinó que a él se le asignara el atentado a Pinochet. La CNI no lo supo hasta después de su muerte.

Valenzuela luchó en la revolución nicaragüense y ahí se enamoró de nuevo, dejando a Avelina en Cuba con su único hijo. Al niño lo visitaba a escondidas en el jardín infantil, desde que volvió a Chile en 1984.

En la casa de Pedro Donoso también había quedado la "Chichi", Esther Cabrera, apenas a los 20 años. Después de su muerte, la casa de sus padres fue allanada y no dejaron rastro físico de su existencia...

**"Fuiste al combate, con fuerza e intensidad,  
te entregaste a todo lo que creíste importante  
tu huella será seguida por muchos jóvenes como tú,  
valientes y grandes como tú"**

### **ESTHER ANGELICA CABRERA HINOJOSA**

22 años, soltera, egresada del 4° Año de Educación Media. En abril de 1986 es detenida en la calle, permanece presa durante 4 meses, siendo luego sobreseída. Su padre, Adrián Cabrera, fue detenido en 1986, había sido dejado libre bajo fianza pocos días antes de Corpus Christi, el 11 de junio de 1987. El lunes 15, Esther sale a las 19 horas de su casa y no vuelve más.

Esther era la menor de los hijos de la familia Cabrera Hinojosa, familia duramente reprimida, 4 hijos fueron detenidos a principios de año.

Su madre la recuerda así: "Algunos días más y habrán transcurrido dos años desde aquel día 16 de junio de 1987, un día tan triste que muchos jamás podremos olvidar, no podremos olvidar una llamada "Operación Albania" ni el horror que parecía impregnar el aire mismo que respirábamos, no hay disculpa ni podrá haberla para los crímenes cometidos aquel día. Eran jóvenes con el espíritu lleno de esperanzas, motivados por los más altos ideales... Yo conocí a una de ellas, se llamaba Esther Angélica Cabrera y la llamábamos "Chichi" y era mi pequeña. La última de 5 hijos amados por ser hijos y admirados por su capacidad de entrega.

Esther aceptó el camino más difícil para vivir, se sentía responsable y por ello sufría y a veces era feliz y yo sufría y era feliz también viendo como ella creía... En realidad, Esther, mi adorada hija, desarrolló un espíritu exuberante, un ánimo de servir con desesperación.

Se llenaba de amor con cada experiencia que tomaba. Ella siempre fue, como estudiante, una buena alumna y una buena compañera y fue participante activa en organizaciones estudiantiles. En casa tomó responsabilidades igual que sus hermanos; tenía un espíritu de solidaridad y hermandad admirables. Gustaba de la música comprometida y la poesía, amaba el campo, amaba la ciudad, amaba a tanta gente y era amada por ellos.

Esther vivía plenamente con todos sus sentidos. La vida de Esther junto con las vidas de tantos jóvenes valiosos, al entregarla por la causa de nuestro pueblo, refleja un propósito y una obligación: no olvidar la grandeza de sus actos.

No olvidar la obligación de ser valientes. Ellos dieron el ejemplo; no olvidar que allí frente a nuestras conciencias está Esther, mi hija y están todos esos otros gigantes de espíritu parados apuntando hacia el norte de nuestras esperanzas, Esther fue asesinada, destruido su cuerpo por las balas un 16 de junio de 1987. Ahora dos años después, ella y los otros están aquí y estarán en cada lugar del país y del mundo donde haya conciencia de la atrocidad cometida y de la grandeza de los héroes que entonces cayeron

Esther, hermana, joven y bella, alegre fuiste al combate, con fuerza e intensidad te entregaste a todo lo que creíste importante. Tu huella será seguida por muchas jóvenes como tú, valientes y grandes como tú.

¡No hay perdón ni olvido!

¡No a la Impunidad!

Extraído de "El Rodriguista" N°37 año 1989

---



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 